5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales de Andalucía.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, la Propuesta de Resolución y la apertura del trámite de audiencia, adoptadas en el Expediente Sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Eromido, S.L., Residencia de Mayores El Carmen. Último domicilio: calle Mesones, núm. 21. Tocina (Sevilla).

Expte.: 81/10-SE.

Infracción: Dos infracciones administrativas graves. Art. 52.h) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

Sanción: 12.020,26 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de fecha 27 de agosto de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.